

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 147

Presentada por: Administración

Serie 1998-99

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1998-99, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL NUM. 27, SERIE 1997-98; AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor, en la Sección de Ingresos, se consignaron las siguientes cuentas con sus respectivos estimados.

<u>NUM. CUENTA</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESTIMADO</u>
8101	Patentes Corrientes	\$22,000,000.00
8121	Intereses y Recargos en Patentes	50,000.00
8122	Otros Impuestos	3,000.00
8301	Arbitrios de Const.	2,500,000.00
8304	Certificaciones y Lic.	100.00
8410	Compensación (Bono Navidad)	360,000.00
8505	Permisos de Parques de Diversiones	25,000.00
8506	Permiso de Uso Estadio y Coliseo	25,000.00
8507	Disposición de Desperdicios Sólidos	1,000,000.00
8601	Multas	15,000.00
8701	Intereses en Inversiones	4,500,000.00
8709	Otros Ingresos	5,000.00
8705	Ingresos Eventuales	100,000.00
8706	Renta locales y Propiedades Municipales	1,450,000.00
8511	Otros Ingresos por Servicios	100.00
	TOTAL	\$33,033,200.00

Por Cuanto : Hemos sido notificados por la Directora de Finanzas de este Municipio que a esta fecha los ingresos por estos conceptos son como sigue:

SECCION DE INGRESOS

<u>NUMERO CUENTA</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>ESTIMADO REAJUSTADO</u>	<u>AJUSTE</u>
8101	Patentes Corrientes	\$22,000,000.00	\$24,960,979.63	\$2,960,979.63
8121	Intereses y Recargos de Patentes	50,000.00	90,748.73	40,748.73
8122	Patentes (Def.)	3,000.00	-0-	(3,000.00)
8301	Arbitrios de Construcción	2,500,000.00	1,448,137.08	(1,051,862.92)
8304	Certificaciones y Licencias	100.00	-0-	(100.00)
8505	Permisos de Parques de Diversiones	25,000.00	6,760.78	(18,239.22)

<u>NUMERO CUENTA</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>ESTIMADO REAJUSTADO</u>	<u>AJUSTE</u>
8506	Estadio y Coliseo	25,000.00	9,725.00	(15,275.00)
8507	Desperdicios	1,000,000.00	135,739.49	(864,260.51)
8601	Multas	15,000.00	6,645.00	(8,355.00)
8701	Intereses en Inversiones	4,500,000.00	5,648,460.92	1,184,460.92
8709	Otros Ingresos y Servicios	100.00	-0-	(100.00)
8705	Ingresos	100,000.00	478,204.95	378,204.95
8706	Rentas	1,450,000.00	318,005.46	(1,131,994.54)
8511	Otros Ingresos	5,000.00	17,975.00	12,975.00
8410	Compensación Estatal	<u>360,000.00</u>	<u>484,980.31</u>	<u>124,980.31</u>
TOTAL		\$32,033,200.00	\$33,642,362.35	\$1,609,162.35

Por Cuanto : Se desprende de este análisis que los ingresos reales sobrepasan los presupuestados en \$1,609,162.35, los cuales pueden ser reajustados.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 11 DE MARZO DE 1999.

Sección 1ra. : Reajustar como por la presente se reajusta la cantidad de \$1,609,162.35 resultantes de mayores ingresos de la siguiente forma:


SECCION DE EGRESOS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

01-04-38-36-00-9432 - Costos de Construcción.....\$1,609,162.35

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.

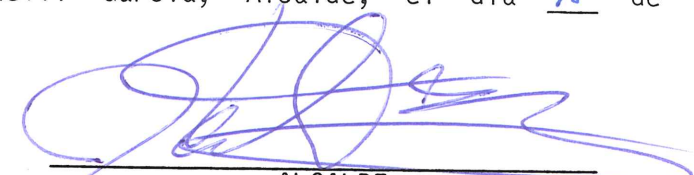


 PRESIDENTE



 SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 18 de marzo de 1999.



 ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 147, Serie 1998-99, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 11 de marzo de 1999.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berríos
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Maggie Ginés Montalvo
Aida M. Márquez Ibañez

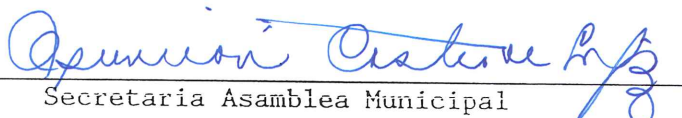
Luis Pérez Rivera
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

Voto abstenido del Hon.

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 18 de marzo de 1999.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los 18 días del mes de de marzo del año 1999.


Secretaria Asamblea Municipal